



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



2533
3

**Aprueba Adjudicación Licitación 3674-21-LE18
Equipo Tomógrafo de Coherencia Óptica**

Decreto N°

2533

Chillán Viejo,

03 AGO 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 2289 del 06/07/2018 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 499 del 16/02/2011, que delega atribuciones al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 187/17/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21/11/2017 donde se aprueba el Plan de Salud Comunal 2017-2018 y Acuerdo de Concejo N° 203/17 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 14/12/2017, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal 2018, Decreto 4202 del 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2018 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de adquirir Equipo Oftalmológico para la toma de Tomografías de Coherencia Óptica, para usuarios de la Unidad de Atención Oftalmológica del Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto N° 1650 del 25/04/2018, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Equipo Tomógrafo de Coherencia Óptica.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-21-LE18, Equipo Tomógrafo de Coherencia Óptica.



INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N° 3674-21-LE18

Para la licitación N° 3674-21-LE18 "Equipo Tomógrafo de Coherencia Optica", se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- **PRODUCTOS LICITADOS:** Equipo Tomógrafo de Coherencia Optica para la UAPO comunal.

2.- **OFERENTES:**

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
96.705.150	0	ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.	Aceptada
94.544.000	7	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	Aceptada
76.632.266	2	QUALITY SERVICE CHILE S.A.	Rechazada

Se rechaza la oferta de Quality Service Chile S.A. ya que no presenta los antecedentes solicitados bajo los puntos 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4, condición obligatoria para participar en esta licitación, según lo indicado en punto N°2, párrafo segundo de las bases.

La oferta de Pharma Investi de Chile S.A., hace referencia al manual de usuario Primus 200, que no se encuentra dentro de los antecedentes subidos al portal y la ficha técnica que se adjunta no contiene la información suficiente para verificar si el equipo ofertado cumple o no las especificaciones técnicas solicitadas.

3.- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Precio	50%
Plazo de Entrega	50%

4.- **EVALUACION ECONOMICA:** Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo resultado se puede observar en el punto 6 del presente informe, vale decir en el Cuadro Comparativo de las ofertas.

5.- **EVALUACION TECNICA:**

Plazo de Entrega: Se evalúa en días hábiles. Para aquellas ofertas con plazo de despacho inferior o igual a 30 días, obtienen Nota 100. Aquellas ofertas con plazo de despacho superior a 30 días obtienen Nota 0.

Razón Social	Plazo Despacho	Nota Plazo
ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.	25 días	100

6.- **PROPOSICION:** Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación N° 3674-21-LE18 "Equipo Tomógrafo de Coherencia Optica " se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	
ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.	\$ 29.319.328	100	50	100	50	100



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

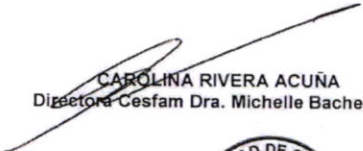



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal




De acuerdo a esto se propone adjudicar a Alta Tecnología Medica S.A. por un valor total, impuesto incluido equivalente a \$ 34.890.000.-


CAROLINA RIVERA ACUÑA
Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.


CAROLINA RIQUELME ASTORGA
Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne




MARINA ALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, Junio 07 del 2018